



Mayo 31, 2005

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS 2003

Los Ingresos Ordinarios de las entidades federativas están constituidos por los recursos que captan a través de *Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones de Mejoras y las Participaciones Federales*, este último concepto, se ha convertido en la fuente más importante, como resultado de la adhesión de los estados al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en 1980.

Recientemente, el INEGI dio a conocer las cifras sobre los ingresos y gastos de las entidades federativas correspondientes a 2003, cuyo análisis permite disponer de una radiografía de las fuentes y usos de recursos estatales, así como de indicadores sobre esfuerzo recaudatorio y dependencia financiera de los recursos que le transfiere la federación.

INGRESOS ORDINARIOS ESTATALES 2003

(millones de pesos)

Estados/Año	Total Ordinarios	Ingresos Propios					Cont. de Mejoras	Participaciones Federales
		Subtotal	Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos		
Nacional	296,473	65,304	28,487	22,284	3,648	10,150	734	231,170
Aguascalientes	2,927	212	46	123	29	14	0	2,716
Baja California	8,247	1,766	819	496	72	380	0	6,482
Baja California Sur	1,762	235	105	1	88	8	32	1,527
Campeche	3,268	539	232	108	38	160	0	2,729
Chiapas	10,068	1,339	338	445	236	320	0	8,729
Chihuahua	11,220	4,097	1,161	1,705	145	1,087	0	7,123
Coahuila	6,840	1,356	333	400	40	48	536	5,483
Colima	2,021	234	24	81	21	109	0	1,787
Distrito Federal	56,310	28,960	14,767	9,460	675	4,041	16	27,350
Durango	3,754	625	177	299	26	123	0	3,129
Guanajuato	9,725	1,065	87	603	288	87	0	8,660
Guerrero	5,478	559	340	122	30	68	0	4,919
Hidalgo	4,979	617	215	383	7	11	0	4,362
Jalisco	15,679	2,537	1,265	718	207	347	0	13,142
México	32,720	4,206	2,325	1,250	343	254	33	28,514
Michoacán	7,935	1,103	309	463	51	280	0	6,831
Morelos	4,000	278	72	156	24	24	2	3,721
Nayarit	2,445	299	140	72	62	24	0	2,146
Nuevo León	13,907	2,989	1,552	850	134	453	0	10,919
Oaxaca	6,526	717	127	393	146	42	8	5,809
Puebla	10,977	1,612	433	402	43	734	0	9,364
Querétaro	4,491	502	97	176	96	130	4	3,989
Quintana Roo	3,267	712	369	229	66	48	0	2,554
San Luis Potosí	5,146	512	130	216	128	38	0	4,634
Sinaloa	6,784	1,114	248	618	139	109	0	5,670
Sonora	7,815	1,003	500	346	18	37	102	6,812
Tabasco	12,441	727	169	273	202	83	0	11,714
Tamaulipas	8,029	1,707	749	657	134	167	0	6,322
Tlaxcala	2,609	272	108	109	36	19	0	2,337
Veracruz	17,307	2,327	891	811	50	575	0	14,980
Yucatán	4,446	682	229	153	16	284	0	3,764
Zacatecas	3,351	401	131	169	57	45	0	2,950

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en "Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México 2003"; INEGI.

H. Cámara de Diputados

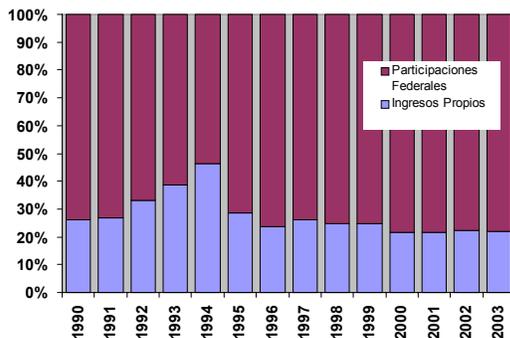
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "G" Tercer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.*Información Económica Oportuna*

De acuerdo con la información del INEGI, los Ingresos Ordinarios de los estados, ascendieron en 2003 a 296 mil 473 millones de pesos, cantidad equivalente a solamente el 6% de los Ingresos Presupuestarios del Sector Público Federal, situación que pone en evidencia la poca productividad de las fuentes de recursos con que cuentan.

La autonomía financiera de las entidades federativas, sigue siendo relativamente reducida, toda vez que en 2003 los ingresos propios de los estados apenas representaron el 22% del total de los ingresos ordinarios, una proporción inferior a la que existía en 1990 de 26% y en 1980 de 36%.

Ingresos Ordinarios de las Entidades Federativas 1990-2003
(Estructura Porcentual)



A nivel regional, el Distrito Federal es la entidad que mas ingresos genera, pues concentra el 19% de los ingresos ordinarios estatales; en seguida, se ubican los estados de México con 11%, Veracruz con 6%, Jalisco con 5% y Nuevo León con 5%. En conjunto estas 5 entidades federativas concentraron el 46% de los ingresos ordinarios de los estados.

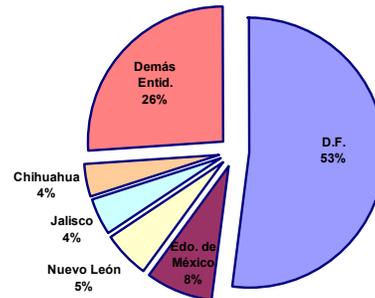
En 2003, los ingresos propios de los estados (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras), ascendieron a \$ 65,304 millones de pesos, siendo la fuente más representativa los impuestos, los cuales constituyeron el 44% de los ingresos propios. A pesar de ello, respecto a la recaudación de impuestos federales apenas representaron el 4% del total.

Los principales impuestos de carácter estatal son, el impuesto sobre nóminas, el impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, el impuesto por enajenación de bienes inmuebles y el impuesto sobre hospedaje, entre otros.

En los impuestos recaudados por las entidades federativas, el Distrito Federal es el principal recaudador, pues concentra el 52% de la recaudación tributaria de los Estados; no obstante, esta cifra debe valorarse considerando que se incluye la recaudación del impuesto predial, a diferencia de las demás entidades federativas en donde este gravamen es de carácter municipal. En la recaudación tributaria, también destacan el Estado de México, Chihuahua, Nuevo

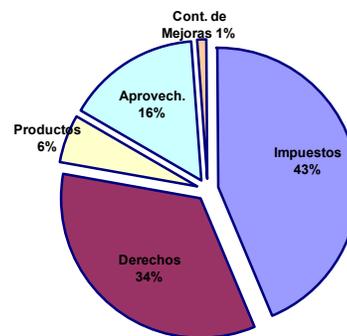
León y Jalisco, las que en conjunto con el Distrito Federal, recaudan el 74% de los impuestos estatales a nivel nacional.

Impuestos de las Entidades Federativas 2003
(Porcentajes)

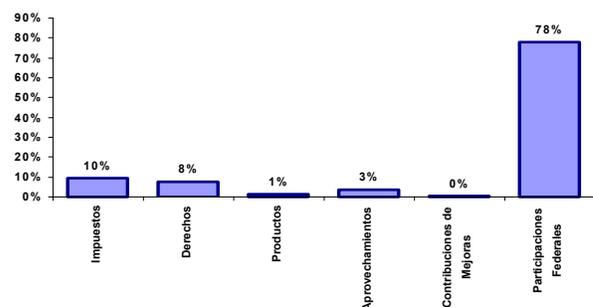


La recaudación por Derechos, el segundo concepto en captación dentro de los ingresos propios, representó en 2003 el 34% del total, y su distribución regional se localiza principalmente en el Distrito Federal, Chihuahua, Estado de México, Nuevo León y Veracruz, que aportan el 63% del total nacional.

Ingresos Propios de las Entidades Federativas 2003
(Porcentajes)



Finalmente, las participaciones federales siguen siendo la fuente de recursos más importante para las entidades federativas, al aportar en 2003 el 78% de los Ingresos Ordinarios estatales, destacando de los estados, Tabasco (94%), Aguascalientes (93%), Morelos (93%), Guerrero (90%), San Luis Potosí (90%) y Tlaxcala (90%), como los estados donde esta proporción es aún mayor.



Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.